



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 07/09/2023	CARÀCTER SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA	NÚM. ORDE 38

UNITAT 08001 - SR.EMERGENCIA CLIMATICA Y TRANSICION ENERGETICA	
EXPEDIENT E-08001-2023-000014-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI D'EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA. Proposa declarar vàlida i aprovar la relació de col·legis beneficiaris de la convocatòria de subvencions del projecte 50-50 per al curs escolar 2023-2024.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-E-00038
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

1. Mediante moción del concejal delegado de Emergencia Climática y Transición Energética de fecha 14 de febrero de 2023, se propuso convocar la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva destinadas a promover el ahorro energético y de agua potable en 20 colegios integrantes del proyecto denominado 50-50 para el ejercicio escolar oct. 2023-sept. 2024, como continuidad del proyecto piloto desarrollado durante el curso 2017/2018 para 5 colegios públicos y 2018-2019 para 10 colegios públicos y con carácter de continuidad para 15 colegios en los últimos 3 cursos escolares, de oct. 2020 a sept. 2023. En el próximo periodo, serán 20 colegios los que se beneficien del proyecto, tal y como se indica en la convocatoria.

2. Se trata de un proyecto demostrativo y replicable, de interés público, social y económico, cuyos resultados podrán ser utilizados por el Ayuntamiento en futuras campañas de sensibilización ciudadana en temas de cambio climático y sostenibilidad.

3. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2023 se aprueba la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los colegios integrantes del proyecto 50/50 del curso 2023/2024 y se aprueba el gasto en Fase A del expediente contable GASTOS/2023/33372.

4. En fecha 11 de mayo de 2023 se publica extracto de la convocatoria en el BOP comenzando el plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente y hasta el 31 de mayo de 2023 inclusive.

Así mismo se ha publicado también en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web de este Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



5. Consta en el expediente las correspondientes solicitudes de participación presentadas por 27 centros educativos junto con la documentación requerida en el artículo 8 de la convocatoria.

6. En fecha 11 de julio de 2023, se reúne la Comisión de Valoración a efectos de comprobar, revisar y evaluar la documentación presentada.

7. Según Acta de 12 de julio, dicha Comisión de Valoración eleva la propuesta de adjudicación de las subvenciones, a las candidaturas que figuran relacionadas en el Anexo I del Acta.

8. De conformidad con el artículo 9 de la convocatoria, y previamente a elaborar la propuesta de acuerdo de los beneficiarios, los listados provisionales se han publicado a efectos de notificación con fecha 14 de julio de 2023 en la página Web municipal y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento otorgando un plazo de 10 días hábiles para que realicen las alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido este plazo, no se ha recibido ninguna alegación por parte de los centros educativos que presentaron solicitud.

A los hechos anteriormente expuestos resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Segundo. La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos aprobada por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP el 2 de noviembre de 2016.

Tercero. La Convocatoria de Subvenciones de concurrencia competitiva a los colegios integrantes del proyecto 50-50/2023-2024.

Cuarto. La base 26 de las de Ejecución del Presupuesto vigente del ejercicio 2023.

Quinto. El órgano competente para resolver el procedimiento de concesión, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5, de fecha 18 de junio de 2023, de atribuciones de Alcaldía en la JGL, es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Primero. Declarar válida y aprobar la selección de beneficiarios de las subvenciones, realizada por la Comisión de Valoración, según Acta de fecha 12 de julio de 2023, todo ello de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones de Concurrencia Competitiva del proyecto 50/50 para el curso 2023-2024.

Segundo. La suma total de las ayudas, que asciende a la cantidad de ciento tres mil ciento treinta y cuatro euros (103.134 €), se imputa a la aplicación Presupuestaria 2024 FV910 17220 45390, conceptuada SUBV. A SOC.MERC, EMP.PUB. Y OT.ORG.PUB.DEP.CCAA, del Servicio de Mejora Climática, en la que se aprobó y autorizó el gasto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2023, según expediente contable núm. Ref. GASTOS/2023/0000033372, convocatoria Peguis n.º 2023/4468, a favor de los beneficiarios relacionados en el Anexo I a la propuesta, una vez concluido el periodo de ejecución (octubre 2023 a septiembre 2024 ambos incluidos), todo ello condicionado al crédito que para el año 2024, se autorice en el respectivo Presupuesto, conforme a lo previsto en la base 26 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.

ANEXO I

(Relación de colegios beneficiarios seleccionados por orden de puntuación)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. document: hFMM YrWV aqzf wCXI XTQa fL/g +pc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

N.º	NOMBRE CENTRO	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL
ORDEN			
1	CEIP SAN PEDRO	Q965550C	39
2	CEIP COMUNITAT VALENCIANA	Q9655504J	38
3	CEIP PARE CATALA	Q9655113J	38
4	CEIP NTRA SRA DEL CARMEN	Q9655097E	37
5	CEIP LA FONTETA	Q9655535D	35
6	CEIP MONTEOLIVET	Q9655156I	35
7	CEIP AIORA	Q4601056G	34
8	CEIP ANGELINA CARNICER	Q9655118I	30
9	CEE ROSA LLACER	Q4601211H	30
10	CEIP GINER DE LOS RIOS	Q9655036C	30
11	CEIP CASTELLAR-OLIVERAL	Q4601012J	30
12	CEIP L'AMISTAT	Q9655764J	30
13	CEIP MAGISTERIO ESPAÑOL	Q9655106D	30
14	CEIP LUIS GUARNER	Q9655536B	29
15	CEE PROF SEBASTIAN BURGOS	Q9655078E	29
16	CEIP CAMI DE L'HORTA	Q9655573E	29
17	CEIP MAX AUB	Q9655540D	29
18	CEIP BALLESTER FANDOS	Q9655494D	29
19	CEIP MATEU CÁMARA	Q9655546A	29
20	CEIP HORNO DE ALCEDO	Q9655563F	28."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731